





USHUAIA,

2

VISTO: La Solicitud de Licencia efectuada por el Vocal de Auditoria CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que a la fecha se adeudan al CPN Víctor Hugo MARTINEZ, NUEVE (9) días de la Licencia correspondientes al año 2004.

POR ELLO:

EL VOCAL LEGAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoria, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, hará uso de NUEVE (9) días correspondientes a la Licencia del año 2004, a partir del día 30/01/2006.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°O7 /2006.-

Dr. RUBEN OSCAR MERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA